

**Rebajaría órgano electoral sanciones por fiscalización hasta un 25%**

# INE acepta reducir multas a partidos políticos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) cedió a las quejas de los partidos políticos y avaló reducir entre un 20 y 25% el monto total de las multas millonarias con las que tenía previsto sancionarlos por las irregularidades encontradas en los informes de ingresos y gastos de las candidaturas que participaron en las pasadas elecciones.

En un primer momento y como parte del proceso de fiscalización de los más de 7,401 millones 6,431.31 pesos que gastaron los partidos y sus candidatos a nivel local y federal durante las pasadas elecciones, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE identificó omisiones e irregularidades que ameritaban sanciones por 1,564 millones 858,560 pesos.

De esta cifra, 758 millones 626,236 pesos correspondían a sanciones por anomalías encontradas en los informes de los partidos nacionales, mientras que, a nivel local, las sanciones eran de 778 millones 938,750 pesos y por irregularidades cometidas, por candidatos independientes, se contemplaban multas por 293,573 pesos.

En general, los partidos Morena y Movimiento Ciudadano, se colocaban como los más sancionados, con 392.9 millones de pesos y 245 millones de pesos, respectivamente.

Seguidos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 200.9 mdp; el PRI, con 196.8 mdp; el PAN, con 168.2 mdp; el Partido del Trabajo (PT) con 133.5 mdp y el PRD con 83.3 mdp.

## Quejas avanzan

No obstante, ante las constantes quejas de los partidos políticos sobre las fallas en el Sistema Integral de Fis-

• El proyecto original estimaba sanciones a los institutos por más de 1,500 millones de pesos

calización (SIF) que, acusaron, no les permitió reportar debidamente sus gastos; las y los consejeros del INE avalaron modificar los criterios de sanciones, tales como reducir las sanciones de egresos no reportados en campaña del 150%, del monto involucrado, al 100%, bajo el argumento de no imponer acciones lesivas al sistema de partidos.

Del mismo modo, se aprobó disminuir la sanción de 100 a 50% por los egresos no comprobados.

Por lo anterior, y según estimaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización compartidas a este diario, se reduciría entre un 20 y 25% el monto total de las multas previstas.

Asimismo, otras de las conductas sancionadas consistieron en omisión de presentar alguno de los informes de campaña de los períodos a fiscalizar con sanción del 15% del tope de gastos.

Así como la omisión de presentar el informe en el SIF, pero en el que sí hay operaciones, se sancionó con 100 UMA por cada informe.

Además, la Unidad de Fiscalización logró identificar casos como la omisión de presentar muestras en propaganda diversa a la de internet, radio y televisión, es decir, bardas, lonas, playeras, banderas, camisas, etc.

Al igual que se observó la no comprobación de egresos y la omisión de presentar muestras en propaganda.

## Paridad

En tanto, el INE también determinó que por omitir destinar el 50% del financiamiento para las candidaturas

femeninas que participaron en este Proceso Electoral, se dará vista a la Fisel.

Asimismo, se aclaró que con respecto de los rebases de topes de gastos de campaña, se otorgó garantía de audiencia a las candidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña, para que los argumentos analizados por las candidaturas fueran analizados.

Por otro lado, el INE también determinó dar vista a la Fisel sobre 16 casos en los que involucra a partidos como el PAN, Movimiento Ciudadano, Morena, y las coaliciones Fuerza y Corazón por México y y Sigamos Haciendo Historia, por recibir aportación de persona impedida por la normatividad electoral.

Por su parte, el consejero Jorge Montaña Ventura, presidente de la comisión de fiscalización, aclaró que las cifras finales se darán a conocer una vez que la Unidad Técnica de Fiscalización haya impactado todas las erratas y adendas presentadas por los consejeros.



## Elección histórica

En su oportunidad, la consejera Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que con esta revisión de informes de campaña del proceso electoral más grande la historia, y con el mayor número de cargos, 20,708 cargos de elección popular, se reconoce que el Sistema Integral de Fiscalización, presenta importantes áreas de oportunidad “que necesariamente deben conducir a una reflexión sobre cómo mejorarlo o incluso, a mi juicio, sustituirlo por una herramienta que de manera más ágil, dinámica y expedita permita a los sujetos obligados y también a la autoridad su manejo, así como su carga y consulta de información y documentación”.

Y es que recordó que, varias fuerzas políticas, manifestaron dificultad para ingresar de manera ágil y oportuna la totalidad de su información por intermitencias en el funcionamiento del sistema y si bien, hubo ampliaciones de plazo que, incluso motivaron al ajuste de plazos que originalmente estaba prevista para el 18 de junio, dichas incidencias no cesaron totalmente.

## Montos millonarios

Morena, MC y PRI se perfilan como los partidos con mayores multas, sin embargo, éstas serán confirmadas la siguiente semana y pueden bajar hasta 25 por ciento.

Cifras en | MDP



Morena

**392.66**



MC

**245.05**



PRI

**196.89**

FUENTE: INE

**El INE** también determinó que por omitir destinar el 50% del financiamiento para las candidaturas femeninas que participaron en este Proceso Electoral, se dará vista a la Fisel.





**El Consejo**  
General del INE  
analizó ayer la  
fiscalización del  
proceso electoral  
2023-2024.

FOTO EE: ERIC LUGO

